

Etiquetado Frontal

Una nueva herramienta para promover la salud

Introducción:



Azúcares, grasas totales, grasas saturadas, grasas trans y sodio, constituyen los denominados “nutrientes críticos”. Su consumo excesivo se asocia a la aparición de las denominadas enfermedades crónicas no transmisibles que más afectan a la población (diabetes tipo 2, hipertensión arterial, enfermedad renal crónica, entre otras). Por tal motivo, resulta fundamental advertir sobre sus potenciales consecuencias y el rotulado frontal es una herramienta con evidencia científica que ha mostrado ser eficaz para la promover un consumo responsable en la población.



Recordemos:

4 de cada 10 niños/as

*Presenta malnutrición por
exceso en Argentina.*

*Es decir, un estado de exceso
de peso con déficit de
nutrientes.*



La ingesta excesiva de estos nutrientes críticos es resultado, en gran medida, de la amplia disponibilidad, asequibilidad y promoción de productos alimentarios procesados y ultra procesados, que contienen cantidades excesivas de azúcares, grasas y sodio.



Gran parte de la solución consiste en la aplicación de leyes y regulaciones que reduzcan la demanda y la oferta de productos que contienen cantidades excesivas de nutrientes críticos. Uno de los instrumentos clave para regular esos productos, es la utilización de etiquetas en el frente del envase que indiquen a los consumidores que el producto contiene cantidades excesivas de azúcares, grasas totales, grasas saturadas, grasas trans y sodio.



El etiquetado de advertencia en el frente del paquete es una herramienta simple, práctica y eficaz para informar al público sobre qué productos pueden dañar la salud y ayudar a orientar las decisiones de compra.



Ley 27642: Promoción de la alimentación saludable, etiquetado frontal

Esta ley fue sancionada el 26 de octubre del 2021 y el 20 de agosto del 2022 entró en vigencia para las grandes empresas de la industria alimentaria, dándole como último plazo a las empresas más pequeñas hasta febrero del 2023.

Esto significa que desde el mes de septiembre deberíamos comenzar a encontrar los etiquetados en los alimentos envasados que compramos en el supermercado.

La ley tiene como objetivos

Objetivos



Garantizar a las y los consumidores el derecho a la salud y a una alimentación adecuada a través de la promoción de una alimentación saludable, brindando información nutricional simple y comprensible de los alimentos envasados y bebidas alcohólicas, para promover la toma de decisiones informadas.

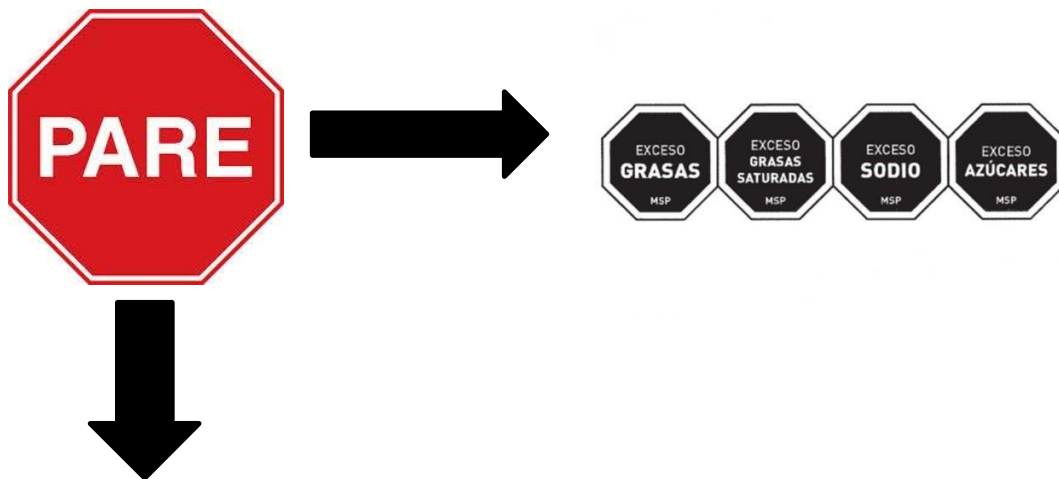


Advertir sobre los excesos de componentes como azúcares, sodio, grasas saturadas, grasas totales y calorías, como medio para prevenir la malnutrición y la reducción de enfermedades crónicas no transmisibles



El envase

Octágono negro con letras blancas, que ocupa del 5% de la cara principal del envase.



LEYENDAS PRECAUTORIAS



Para una mejor comprensión, proponemos una comparación con un disco **PARE** que nos lleva a frenar, ver, observar, pensar y luego elegir según la información que nos aportan los alimentos.

Mostramos esta comparación para que lo puedan trabajar con los más pequeños/as.

Además esta Ley prohíbe que los alimentos con un sello hagan publicidad referida a que son mejores para el consumo o que tengan en el paquete imágenes de dibujos animados o personajes famosos, que incita a que niños y niñas elijan el producto por sus envases y publicidad engañosa.



A continuación proponemos las siguientes actividades:



1. ¿Por qué elijo los alimentos?

- a. Sentados en ronda les preguntamos a los niños y niñas porque eligen el alimento para sus meriendas escolares. Si lo hacen por color, sabor, dibujitos, porque lo vieron en la televisión o en youtube. Hacemos un listado y les pedimos que para la próxima clase traigan alguno de esos alimentos que eligen según sus preferencias.

2. ¡¡¡Llegaron los paquetes!!!

- a. Hacemos un disco PARE y ponemos los alimentos envasados a su alrededor. Vamos preguntando y viendo si alguno de estos envases ya tiene el sello. Como docentes les enseñamos que los juguitos, gaseosas, golosinas, alfajores, galletitas, chocolates, barritas, SON ALTOS EN AZÚCARES, GRASAS, CALORIAS Y SODIO. Y que estos nutrientes cuando se consumen todos los días o en cantidades, pueden dañar nuestro cuerpo, nos producen caries y ayudan a que nos enfermemos más rápido de otras enfermedades como un resfrío.

3. Unir con flecha: ¿Qué alimentos deberían tener el disco pare?

- a. En un papel, colocar un disco PARE en una columna y en la otra, productos que deberían tener el etiquetado frontal y otros caseros y saludables. Luego les indicamos que unan con flecha el disco PARE con los alimentos que NO aportan nutrientes para que nuestro cuerpo crezca sano y fuerte.





Dirección de Educación Inicial



MENDOZA GOBIERNO

Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes

